



PERÍODO 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ
CÉDULA:	1715842413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/04/2023	RUBIO DE ARÉVALO Y JULIO ZALDUMBIDE LA FLORESTA	85

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS GENERALES: RESTABLECER EL LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE POR SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA SERÁ EJEMPLO DE NUEVO MODELO PARA AMÉRICA LATINA, HACIENDO QUE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE SUS AUTORIDADES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERRADIIQUEN DE RAÍZ LA CORRUPCIÓN, LA POLITIQUERÍA Y LA TRONCHA POLÍTICA. CON LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE ENCUENTRAN ESTRICTAMENTE VINCULADOS, SE BUSCA PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA SEA PARTE DE UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y ASÍ SE MEJORE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO LA FASE DE DELIBERACIÓN PÚBLICA ES UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL A DESARROLLARSE EN EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PERMITIRÁ TRANSPARENTAR LA GESTIÓN Y GENERAR UN PROCESO DE INTERACCIÓN CIUDADANA A FIN DE INTERCAMBIAR IDEAS, CONOCER SUS APORTES Y SUGERENCIAS PARA FORTALECER LOS ÁMBITOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y GENERAR UN TRABAJO CONJUNTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES: DURANTE EL AÑO 2021, SE MANTUVO LA LABOR FISCALIZATORIA Y DE PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EN EL SENO DEL CONCEJO METROPOLITANO. EN EL ÁMBITO FISCALIZATORIO SE REALIZARON IMPORTANTES OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO EN LA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES, RESPECTO DE LOS CUALES SE SOLICITÓ EXPLICACIONES A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SOBRE DESPIDOS Y SANCIONES OCURRIDAS. IGUALMENTE, SE PROMOVIO LA INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SECTORES, ASÍ COMO SUS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OTROS TEMAS DE INTERÉS COMUNITARIO.</p>	<p>LAS ACCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EMPRENDIDAS DESDE EL DESPACHO, PROMOVIERON UN DEBATE EN EL CONCEJO METROPOLITANO RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA, LO CUAL LLEVÓ A SU REMOCIÓN. ESTE DEBATE PERMEÓ HACIA LA CIUDADANÍA Y GENERÓ LA INVESTIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, CON LO CUAL SE CUMPLIÓ EL ROL FISCALIZADOR ASIGNADO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑO. ESTAS ACCIONES HAN CONTRIBUIDO A INCULCAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, LO CUAL ES NOTORIO EN EL INTERÉS CIUDADANO POR LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO. ESTO HA SIGNIFICADO UN EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN. LA LABOR EN MATERIA NORMATIVA, HAN PERMITIDO RESALTAR ASPECTOS IMPORTANTES DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA ENTIDAD MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA. DE MANERA PARTICULAR SE HA PROMOVIDO LA AGILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LO CUAL SE FACILITARÁ LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.</p>	<p>TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: IMPULSAR DESDE EL CONCEJO METROPOLITANO LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO AUTONÓMICO, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOGRE DETERMINAR Y AMPLIAR LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO; DESARROLLAR LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y COHERENCIA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y A LA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL BIEN COMÚN. GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE LIDERAZGO Y RESPUESTA EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. IMPULSAR ORDENANZAS QUE CONSOLIDEN UN SÓLIDO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DE LOS QUITIENOS, A NIVEL BARRIAL, GREMIAL, SINDICAL, ACADÉMICO, CULTURAL QUE SE DESPLIEGA EN UNA RED DE ASAMBLEAS CIUDADANAS QUE CONFLUYEN EN LA GRAN ASAMBLEA DE LA CIUDAD; IMPULSAR Y FORTALECER EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR CAMBIOS EFECTIVOS DENTRO DE LA</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: EN ESTE PERÍODO SE MANTUVO EL PROCESO DE CONSULTA, DIÁLOGO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LO CUAL INVOLUCRÓ LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AVANCE DEL CITADO CUERPO NORMATIVO, EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTE DIÁLOGO SE EXTENDIÓ TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA METROPOLITANA DE QUITO. ESTE PROCESO HA PERMITIDO OBTENER INSUMOS IMPORTANTES PARA GENERAR PROPUESTAS DE INSUMOS PARA PLANTEAR UN ESTATUTO AUTONÓMICO DEL DISTRITO, LO CUAL SERÁ PARTE DE FUTURAS ACCIONES, UNA VEZ QUE SE CULMINE CON LA APROBACIÓN</p>	<p>CON LAS ACCIONES DESCRITAS, SE CONTRIBUYÓ, EN TÉRMINOS GENERALES, A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD METROPOLITANA; Y, DE MANERA ESPECÍFICA, SE CONTRIBUYÓ A CLARIFICAR LA EL USO EL SUELO EN EL DMQ, LA COORDINACIÓN PARROQUIAL RURAL EN ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN, EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN; Y, A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA GESTIÓN DE LA CIUDAD.</p>	<p>AL IGUAL QUE CON LOS OBJETIVOS GENERALES, EN EL ÁMBITO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO.</p>

RURALIDAD. PROMOVER UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DE IMPULSAR LEGISLACIÓN MUNICIPAL PARA PROTEGER DE LA EXPANSIÓN URBANA A LAS ZONAS PERIURBANAS, RURALES, NATURALES Y CENTRALIDADES Y SUBCENTRALIDADES A NIVEL DE ZONA/BARRIO, CONSIDERANDO SUS DISTINTAS REALIDADES HISTÓRICAS, DEMOGRÁFICAS, CULTURALES Y ECOSISTÉMICAS.

DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTE PROYECTO REFORMATARIO AL CÓDIGO MUNICIPAL HA SIDO CONSTRUIDO DE MANERA PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO; EN EL AÑO 2021 LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESOLVIÓ REALIZAR UNA SEGUNDA FASE QUE CORRESPONDÍA A LA SOCIALIZACIÓN DE UN PRIMER TEXTO DE CONSENSO CON LA CIUDADANÍA A FIN DE VALIDAR EL CONTENIDO PROPUESTO E INCORPORAR NUEVOS APORTES QUE PUEDAN SURGIR DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS CIUDADANOS. CON EL PROCESO PARTICIPATIVO CITADO, SE CONTRIBUYÓ A LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE SU LIDERAZGO Y RESPUESTA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTA ACCIÓN ADEMÁS BUSCÓ CONSOLIDAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ADICIONALMENTE, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 QUE FIJA LOS LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DE EL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO, CON EL FIN DE CORREGIR PROBLEMAS DEMARCATORIOS EXISTENTES ENTRE AMBAS PARROQUIAS. POR OTRA PARTE, CON EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V43: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", SE BUSCÓ GENERAR DECISIONES PRÁCTICAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA. EN EL ÁMBITO DEL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", CON EL QUE SE BUSCÓ MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL CULTIVO DE LA IDENTIDAD ANCESTRAL Y REVALORIZACIÓN SUS ELEMENTOS CULTURALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EN ESTE ÁMBITO DURANTE EL PERÍODO QUE AQUÍ SE RINDE CUENTAS, ES LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DIFERENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS, ENTRE ELLAS, LA QUE APROBÓ Y ACTUALIZÓ EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. IGUALMENTE SE REMITIERON OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA

CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II. 5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, SE MANTUVO UN DIÁLOGO PERMANENTE CON SECTORES CIUDADANOS AGRUPADOS EN PLATAFORMAS CÍVICAS QUE PROMUEVEN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE QUITO. DE MANERA PARTICULAR, SE RECEPTARON PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CERRO ILALÓ, LAS QUEBRADAS, ENTRE OTROS ASPECTOS URBANOS Y NATURALES DE QUITO. UN ASPECTO RELEVANTE DURANTE ESE PERÍODO CONSTITUYÓ LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LA FISCALIZACIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON RESPECTO A LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, ESTAS ACCIONES FUERON OBSERVADAS COMO SOSPECHOSAS DE CORRUPCIÓN, DESPILFARRO E INCLUSO INOPERANCIA DE PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL. ESTO, A LA POSTRE SIGNIFICÓ LA REMOCIÓN DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA MACHADO, ANTE LO CUAL FUE NECESARIO REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO. LAS ACCIONES NARRADAS, ESTUVIERON ALINEADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	SOLICITUD PARA INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PROYECTO DE ORDENANZA EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL SER UN PROYECTO TRABAJADO EN EL TERRITORIO CON VARIAS REUNIONES DE SOCIALIZACIONES, DONDE SE HAN RECIBIDO LOS APORTES PARA PODER PRESENTAR A LAS Y LOS COMPAÑEROS CONCEJALES PARA EL PRIMER DEBATE, SESIÓN NO. 198 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 11 DE ENERO DE 2022. ? PRESENTACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SOBRE EL TEMA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN DONDE LAMENTABLEMENTE SE ESTABLECE UNA DINÁMICA DE CONVENIO DE PAGO DE MANERA PERMANENTE Y CONSTANTE, ENFATIZANDO QUE SERÍA ILÓGICO, QUE NUEVAMENTE SE UTILICE ESTA FIGURA PARA PODER MANTENER UN CONTRATO, POR LO TANTO, SOLICITÉ QUE SE REALICEN ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO ESTOS AÑOS Y TAMBIÉN QUE SE PUEDA AMPLIAR A FIN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDAD, SESIÓN NO. 198	CON ESTAS ACCIONES SE EXPUSIERON LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, LOGRANDO REALIZAR EL EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMES EN REFERENCIA A TEMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, SEGUIMIENTO A OBRAS DISTRITALES Y LOCALES, USO DE SUELO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ETC.; ASÍ TAMBIÉN, REFIRIENDO TEMAS DE IMPORTANCIA PARA LA CIUDAD COMO LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIAS NATURALES, CONVENIOS, COMPRA DE INSUMOS, PROMOCIÓN DEL TURISMO, CONTRATOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTROS.	LAS ACTIVIDADES RESEÑADAS SE ENCUADRARON TOTALMENTE EN EL PLAN DE TRABAJO CON EL CUAL ME CANDIDATICÉ A LA FUNCIÓN DE CONCEJAL METROPOLITANO QUE ACTUALMENTE MANTENGO. ESPECÍFICAMENTE, LAS INTERVENCIONES EVIDENCIAN MI PREOCUPACIÓN POR LLEVAR ADELANTE LA MISIÓN FISCALIZADORA Y DE PROMOCIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL DMQ.

ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 11 DE ENERO DE 2022. ? PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON INFORME NO. CPC 2021-001, EN EL CUAL SE RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO, LOGRANDO RECEPTAR Y PROCESAR TODAS LAS OBSERVACIONES DE LOS DIFERENTES DIRIGENTES, ACTORES LOCALES, PARROQUIALES, BARRIALES Y QUE SE PRESENTÓ AL CONCEJO METROPOLITANO EN PRIMER DEBATE Y DE ESTA MANERA RECEPTAR LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, SESIÓN NO. 199 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 18 DE ENERO DE 2022. ? EN REFERENCIA AL ALUVIÓN SUSCITADO EN LA GASCA, EXPRESÉ MI SOLIDARIDAD CON QUIENES HAN PERDIDO PRINCIPALMENTE SUS FAMILIARES Y SUS BIENES MATERIALES, RECALQUÉ ANTE EL CONCEJO METROPOLITANO QUE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL HABLA DE LA ESPECIAL PROTECCIÓN QUE DEBEN TENER LAS QUEBRADAS, LOS RÍOS COMO SUJETOS DE DERECHO, LOS BOSQUES, LAS LADERAS, SE MENCIONA LA PLANIFICACIÓN, LA PROTECCIÓN ESPECIAL, LA REPARACIÓN DE POSIBLES DAÑOS DE LAS QUEBRADAS, RÍOS Y DEMÁS, SE HABLA DEL MALTRATO A LAS AGUAS, DEL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE QUE SEA REALMENTE VIVIBLE, AÑADIENDO LA IMPORTANCIA DE ATENDER LA QUEBRADA CARRETAS COMO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE QUITO. ES IMPORTANTE QUE SE ATIENDAN LOS TEMAS DE RIESGO, NO ES POSIBLE ÚNICAMENTE AMPARARSE Y MENCIONAR QUE NO ES POSIBLE CONTROLAR LOS FENÓMENOS NATURALES, PUESTO QUE SÍ PODEMOS MITIGAR LOS EFECTOS CON UNA BUENA ALARMA COMUNITARIA, CON UNA BUENA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD, CON UN BUEN DIÁLOGO, CON LOS COLECTIVOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE ANTES EXISTÍAN, AHORA SOLO HAY LOS COMITÉS DE SEGURIDAD, LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE RIESGOS SON FUNDAMENTALES QUE TIENEN QUE ACTIVARSE NUEVAMENTE, MUNICIPIO Y COMUNIDAD TIENEN QUE ESTAR ARTICULADOS, SESIÓN NO. 202 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 18 DE ENERO DE 2022. ? EN REFERENCIA A LA NOTICIA DIFUNDIDA DE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE QUITO EN PARAÍOS FISCALES, MOCIONÉ ANTE EL CONCEJO METROPOLITANO, SOLICITÉ A LA FISCALÍA Y A LA CONTRALORÍA DE MANERA URGENTE SE INICIE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN ESTE TEMA Y SE BRINDE UNA RESPUESTA SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL Y LAS ACCIONES PERTINENTES DERIVADAS DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE AFECTE A LA INSTITUCIONALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUITO; ASÍ TAMBIÉN REQUERÍ AL SR. ALCALDE EL PRESENTAR ANTE EL CONCEJO METROPOLITANO Y ANTE LA CIUDADANÍA UN INFORME AMPLIADO, PARA LO CUAL PLANTEÉ SE CONSIDERE LA INCLUSIÓN COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NO. 204 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.

? INFORMÉ AL SR. ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES QUE REMITÍ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PUESTO QUE SURGE LA PREOCUPACIÓN DE UN PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA EPMAPS CON UNA CONTRATACIÓN, UNA INVERSIÓN INTERNACIONAL, EN DONDE ESTARÍA PARTICIPANDO LA EMPRESA HIDALGO ? HIDALGO, MISMA QUE HABRÍA PRESENTADO INCONVENIENTES DURANTE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CON EL MISMO MUNICIPIO DE QUITO, MENCIONÉ UN INFORME DE CONTRALORÍA QUE DARÍA LUGAR A UN ANTECEDENTE FRENTE A LA DINÁMICA CONTRACTUAL. INSISTÍ QUE ES IMPORTANTE DESARROLLAR UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y POR ESO EL ACCIONAR REALIZADO DESDE MI DESPACHO A FIN DE VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN A CABALIDAD LA NORMATIVA VIGENTE Y GARANTICEN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SOLICITANDO QUE ESTE TEMA SE TRANSPARENTE EN EL CONCEJO METROPOLITANO PARA QUE DESDE EL EJECUTIVO SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES, SESIÓN NO. 209 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 15 DE MARZO DE 2022. ? EN REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CUBETO 11 Y ESTADO DEL CUBETO 10 A CARGO DE LA EMGIRS, REFERÍ LA URGENCIA DE DAR UN MANEJO ADECUADO A SU FUNCIONAMIENTO Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECALCANDO QUE AL INVERTIR FONDOS PÚBLICOS, NO DEBE HABER CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SITUACIÓN SIMILAR LO HA MENCIONADO LA EPMAPS EN UN CONTRATO INTERNACIONAL, EN EL TEMA PRINCIPAL SOLICITÉ SE TRANSPARENTEN LAS ACCIONES DE TANQUEROS QUE ESTÁN LLEVANDO LOS RESIDUOS A OTRAS PROVINCIAS, EL ESTADO DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, LA SITUACIÓN DE LOS RECICLADORES Y LA OFICIALIZACIÓN DE UN CRONOGRAMA CON ACCIONES CONCRETAS, SESIÓN NO. 210 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 22 DE MARZO DE 2022. ? SOLICITÉ A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES SE INVITE A LOS ARTISTAS INDEPENDIENTES A FORMAR PARTE DE LOS EVENTOS QUE IMPULSA EL MUNICIPIO DE QUITO, A FIN DE DINAMIZAR LA ECONOMÍA DE DICHS ARTISTAS DE UNA MANERA DIRECTA, DE UNA MANERA DIFERENTE A LOS ÚLTIMOS AÑOS; SIN PRIORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS GRANDES EMPRESAS INTERMEDIARIAS QUE NO SON RECÍPROCOS CON LOS ARTISTAS EN FORMA INDIVIDUAL, PRINCIPALMENTE EN ÉPOCAS DE CRISIS ECONÓMICA, SESIÓN NO. 213 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 12 DE ABRIL DE 2022. ? EL TEMA DEL METRO DE QUITO HA SIDO UN ASUNTO DE CONSTANTE FISCALIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE REQUERÍ DEL SR. GERENTE ENTREGAR POR ESCRITO RESPUESTAS CLARAS SOBRE LO QUE VAN A HACER CON SOLANDA, LAS PARADAS ESTABLECIDAS, ENTRE ELLAS LA PARADA LA PRADERA, LA FILTRACIÓN DE GASOLINA, LA PARADA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, LOS TRES REDISEÑOS, QUIÉN APROBÓ, CUÁNTO COSTÓ, ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE RESPUESTAS CLARAS PARA LA CIUDAD, SESIÓN NO. 214 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 19 DE ABRIL DE 2022 Y SESIÓN NO. 217 ORDINARIA DEL CONCEJO

METROPOLITANO DE QUITO DEL 29 DE ABRIL DE 2022. ? EN INSISTENCIA A LA SITUACIÓN DE SOLANDA, SOLICITÉ AL EJECUTIVO, SE INSTAURE UNA MESA PERMANENTE, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE OCURRIÓ EN EL METRO DE QUITO. ESA PRIMERA ACCIÓN DE LA MESA PERMANENTE DONDE DEBERÁN ESTAR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EL GERENTE DE METRO DE QUITO, LOS ABOGADOS DE LA CONTRAPARTE DE LA CIUDADANÍA, LAS DIFERENTES PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ESTA MESA, A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y PERMITIR A LA CIUDADANÍA EXPRESAR PERMANENTEMENTE LAS PREOCUPACIONES INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA EL RESULTADO LEGAL DE QUIÉN TENGA O NO TENGA LA RESPONSABILIDAD, PROMOVIENDO UN ESPACIO CIUDADANO, SESIÓN NO. 218 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 03 DE MAYO DE 2022. ? PRESENTÉ FRENTE AL CONCEJO METROPOLITANO DE MANERA CONJUNTA CON OTROS SRES. CONCEJALES UN PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PUAE SANTA MÓNICA, SEÑALANDO LOS ARGUMENTOS DE LA CONTRALORÍA Y UNA SERIE DE POSIBLES INCONSISTENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO, REQUERÍ LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLVENTAR INQUIETUDES DE LOS CONCEJALES Y LOS CRITERIOS DE LA PROCURADURÍA PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA O NO DE LA VULNERACIÓN DE ALGÚN DERECHO CIUDADANO, TODO ESTO EN AFÁN DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDAD Y EL ORDENAMIENTO URBANO EN APEGO A LA LEGALIDAD, SESIÓN NO. 220 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 10 DE MAYO DE 2022. ? DURANTE EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL TÍTULO I, DEL LIBRO IV.8, SOBRE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SEÑALÉ LA IMPORTANCIA DE QUE EL MUNICIPIO REALICE ACCIONES COORDINADAS CON LAS ENTIDADES NACIONALES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y EL CONTROL, ASÍ TAMBIÉN SEÑALÉ LA RELEVANCIA DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS, LA CAPACITACIÓN BARRIAL, COMITÉS BARRIALES, LA CAPACITACIÓN DE LOS POLICÍAS METROPOLITANOS, LA CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y DEL COMITÉ ZONAL DE SEGURIDAD. ASÍ TAMBIÉN MANIFESTÉ LA PREOCUPACIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD HAYA ADQUIRIDO CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y QUE NO CUMPLAN SU FUNCIÓN, DE TAL MANERA CUALQUIER ACCIÓN QUE SE DESARROLLE DEBE SER DEBIDAMENTE ANALIZADA, SUSTENTADA JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y CUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE, SESIÓN NO. 225 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 02 DE JUNIO DE 2022. ? EN REFERENCIA AL PROCESO DE CONSULTA POPULAR PARA DETENER LAS ACCIONES MINERAS EN EL DMQ, SOLICITÉ AL SR. ALCALDE QUE A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES ENTIDADES BRINDE LAS FACILIDADES PARA LAS ACCIONES DE RECOLECCIÓN DE

FIRMAS AL COLECTIVO ?QUITO SIN MINERÍA?. ADICIONALMENTE, MANIFESTÉ QUE DENTRO DEL ÁMBITO AMBIENTAL ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA ELABORANDO UN PROYECTO DE ORDENANZA DE RECICLAJE INCLUSIVO QUE TIENE COMO FIN BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS Y LOS CIUDADANOS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD, INSISTIENDO EN EL APOYO Y RESPALDO PARA ESTE TIPO DE INICIATIVAS Y LA NECESIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO PARA FORTALECER ESTE PROYECTO, SESIÓN NO. 226 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 07 DE JUNIO DE 2022. ? EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES FUNDAMENTAL PARA LA CIUDAD Y FRENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR REPRESENTANTES DEL PUEBLO KITU KARA, SE CONSTRUYERON APORTES OBTENIDOS A PARTIR DE DIÁLOGOS REALIZADOS DE MANERA DIRECTA, MISMOS QUE FUERON ANALIZADOS E INCORPORADOS EN AFÁN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES DEL DMQ, RECORDANDO QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZÓ INNUMERABLES REUNIONES, MESAS DE TRABAJO, VISITAS AL TERRITORIO, REUNIONES CON DIRIGENTES; RESALTANDO LAS DIFERENTES INTERVENCIONES Y APORTES OBTENIDOS, SESIÓN NO. 235 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 26 DE JULIO DE 2022. ? EN CUANTO A LOS CONVENIOS PARA EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS SEÑALÉ QUE EN ESTE PROCESO DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO QUE VA A TENER EL BARRIO Y QUIENES NO FORMAMOS PARTE DE UN EQUIPO DE FÚTBOL, A ESTO SE SUMA LA IMPORTANCIA QUE DESDE EL EJECUTIVO SE REALICEN MODELOS DE GESTIÓN DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, ENTRE ELLOS CASAS BARRIALES QUE TIENEN USOS DISTINTOS AL DE SU CREACIÓN Y QUE EN MUCHOS CASOS HAN PROMOVIDO EL DETERIORO DE SU INFRAESTRUCTURA, SESIÓN NO. 235 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 26 DE JULIO DE 2022. ? DURANTE EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENFATICÉ EL FORTALECIMIENTO, DE LAS MINGAS, LAS MESAS DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA LOS DIRIGENTES BARRIALES, DE LA ASAMBLEA DE QUITO, LA REPRESENTACIÓN TAMBIÉN DE LOS BARRIOS Y DE LAS PARROQUIAS, ESTE PROYECTO SIN DUDA CONSTITUYE UNA DE LAS PROPUESTAS MÁS IMPORTANTES E INTEGRALES PRESENTADAS EN EL CONCEJO METROPOLITANO Y CONFIGURA UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN, MÁS AMPLIO, DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE, SESIÓN NO. 241 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022. ? EL COMERCIO AUTÓNOMO ES UNA REALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y UNA ACTIVIDAD QUE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EN TAL SENTIDO INFORMÉ A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO UN

	<p>PROCESO DE REFORMA NORMATIVA EN FUNCIÓN JUSTAMENTE DE DIGNIFICAR Y POTENCIAR ESTAS PRÁCTICAS; LAS DISTANCIAS, LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE ESTÁN UTILIZANDO Y CUESTIONANDO LA EXISTENCIA DE ZONAS REGENERADAS QUE PROHIBEN LA UBICACIÓN PLANIFICADA Y ORDENADA DEL COMERCIO AUTÓNOMO, ESTO DEBE REVISARSE Y CAMBIARSE PUES NO PUEDEN SER EXCLUIDAS ESTAS ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA, SESIÓN NO. 246 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ? EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES EN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, POR LO TANTO, SOLICITÉ AL SR. ALCALDE TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS, PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO HAN PODIDO EJECUTAR DE MANERA CORRECTA SU GESTIÓN, SEAN EVALUADAS, SE VALORE JUSTAMENTE TODOS LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y SE TOMEN LAS DECISIONES PARA QUE SE DEFIENDAN LOS RECURSOS DE LA CIUDAD Y QUE NO PASE COMO EN OTROS AÑOS HA OCURRIDO, QUE RECURSOS NO SEAN EJECUTADOS EN OBRAS PRIORITARIAS Y SE PIERDAN SIN RESOLVER ESAS NECESIDADES URGENTES DE LAS Y LOS QUITENOS, SESIÓN NO. 247 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ? SE REALIZÓ UN PROCESO DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MUNICIPALES IMPLEMENTADAS A PARTIR DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE RIESGOS, DE TAL MANERA QUE INSISTÍ EN QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES TOMADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL ALUVIÓN Y SE COMUNIQUE QUÉ TIENE PREVISTO LA MUNICIPALIDAD PARA ENFRENTAR UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI, PRINCIPALMENTE EN LOS BARRIOS DEL SUR DE QUITO Y PARROQUIAS RURALES ALEDAÑAS QUE PODRÍAN RESULTAR CON MAYOR ÁREA DE INCIDENCIA, SESIÓN NO. 256 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>		
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LOS PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS ABORDAN ASPECTOS RELEVANTES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE LOCAL, LOS DERECHOS SOBRE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE LOS BARRIOS Y URBANIZACIONES TIENEN AL MOMENTO DE LEVANTAR LAS HIPOTECAS ESTABLECIDAS POR LA MUNICIPALIDAD EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS, ENTRE OTRAS: DURANTE EL AÑO 2022, HE IMPULSADO LAS PROPUESTAS NORMATIVAS QUE DETALLO A CONTINUACIÓN: 1. ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2. ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...) DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 3. ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE</p>	<p>LAS PROPUESTAS NORMATIVAS PRESENTADAS Y OBSERVADAS SON CONGRUENTES CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL MARCO NORMATIVO NACIONAL ASIGNA A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS. ADEMÁS, CONSTITUYEN ASPECTOS NORMATIVOS QUE EL DMQ REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, ABARCANDO TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA PARA LA RURALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD, CULTURA COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FESTIVIDADES DE LAS PARROQUIAS RURALES, ENTRE OTROS PROYECTOS DE ORDENANZA A LOS CUALES HE REALIZADO OBSERVACIONES DE ÍNDOLE GENERAL Y ESPECÍFICA.</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES CONSTITUYERON ASPECTOS CONCRETOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CUMPLIERON CON LOS OBJETIVOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR MI CANDIDATURA, ASÍ COMO CON LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS EN EL ÁMBITOS DE SUS FUNCIONES.</p>

QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA. 4. ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA AL TÍTULO VIII, DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 5. ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA. 6. ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 7. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ BARRIAL LA BALVINA. 8. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN JUAN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA AMAGUAÑA. 9. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LA CALLE E8D SEÑOR DEL JARDÍN, UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA ISABEL ANTIGUO. 10. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS EL PEDREGAL DE MIRANDA. 11. ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE CATALUÑA.

TODAS ESTAS PROPUESTAS NORMATIVAS HAN SIDO DEBIDAMENTE CALIFICADAS POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO, ENCONTRÁNDOSE AL MOMENTO EN TRATAMIENTO EN LAS COMISIONES METROPOLITANAS A LAS QUE HAN SIDO ASIGNADAS PARA TAL FIN, ASÍ TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE LAS INICIATIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2022, SE SUMAN A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS POR EL DESPACHO EN DIFERENTES TEMÁTICAS QUE BENEFICIAN DE MANERA DIRECTA A LA COMUNIDAD Y SE ORIENTAN A MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL, DANDO UN TOTAL DE 30 PROYECTOS DE ORDENANZAS METROPOLITANAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA ACTUAL. COMO ACCIÓN RELACIONADA AL EJERCICIO LEGISLATIVO SE CUENTA LA CAPACIDAD DE LOS CONCEJALES PARA OBSERVAR Y SUGERIR APORTES PUNTUALES A PROYECTOS DE ORDENANZA PLANTEADOS POR OTRAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES. ESTA ACTIVIDAD PERMITE PROPONER CAMBIOS A PROPUESTAS YA PRESENTADAS. A CONTINUACIÓN, DETALLO OBSERVACIONES QUE FUERON REMITIDAS POR ESCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE PROCEDER CON EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS:

- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, DEL LIBRO IV.8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0028-O DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022 SE REMITEN OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO, EN LAS QUE SE DESTACA QUE SE TRATA DE UN PLAN SOCIAL PARA APOYAR A FAMILIAS POBRES, PERO QUE ES IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO SAQUE LECCIONES APRENDIDAS DE ESTE PROCESO DE MITIGACIÓN QUE CONSTITUYE ESTA PROPUESTA, PUES CONOCIDO ES QUE DE MANERA CONSTANTE SE APRUEBAN URBANIZACIONES CON DIFERENTE TIPO DE RIESGO QUE AUNQUE EN EL PAPEL SE SEÑALA QUE SON

MITIGABLES, EN LA REALIDAD NO LO SON, Y POSTERIORMENTE SE PUEDEN ACTIVAR SITUACIONES DE DESASTRE. SI ESTO CONTINÚA, EN EL FUTURO SERÁ IMPOSIBLE COMPENSAR A TANTOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN ÁREAS DE RIESGO. POR ELLO, SE SUGIERE QUE EN LA VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE DEBEN CONSIDERARSE VARIOS ASPECTOS COMO LA RAZÓN PARA QUE CIERTAS VIVIENDAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS O TOLERADA SU CONSTRUCCIÓN EN LUGARES NO SEGUROS, PELIGROSOS Y SIN QUE ESOS PELIGROS O AMENAZAS SEAN MITIGABLES. • OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (INFORME DE COMISIÓN IC-CIG-2021-001)" MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0051-O DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 SE REMITEN OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO, REFLEXIONANDO EL HECHO DE QUE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, SI BIEN ES UN TEMA FUNDAMENTAL EN LA SOCIEDAD, NO LOGRARÁ POR SÍ MISMA CERRAR LAS BRECHAS E INEQUIDADES DE GÉNERO. POR TAL MOTIVO, SE SEÑALA QUE ESTA TRANSVERSALIZACIÓN DEBE COMPLEMENTARSE CON UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE INCLUYA NO SOLO ACCIONES BUROCRÁTICAS, SINO QUE INCORPOREN Y EFECTIVICEN UNA SERIE DE MEDIDAS DE EDUCACIÓN Y DE CONCIENTIZACIÓN, PUES EL RETO NO SOLAMENTE ESTÁ EN EQUIPARAR MECÁNICAMENTE A MUJERES Y HOMBRES, SINO SE ORIENTAR A ELIMINAR LOS PREJUICIOS QUE EN LAS MENTALIDADES MASCULINAS Y FEMENINAS EXISTEN SOBRE LA RELACIÓN Y ROLES DE GÉNERO. • OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV. DEL EJE TERRITORIAL, LIBRO IV.1. DEL USO DE SUELO, TÍTULO I DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-0022-0053-O DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 REMITÍ OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO CON EL PROPÓSITO MEJORAR SU RIGOR NORMATIVO. DE ESTA MANERA, OBSERVÉ QUE NO EXISTEN INSTRUMENTOS DE ASENTAMIENTO DE HECHO, SINO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO, LO CUAL DEBE AJUSTARSE PARA EVITAR MALINTERPRETACIONES. SI EL CAPÍTULO MENCIONA INSTRUMENTOS DE ASENTAMIENTOS DE HECHO, DEBE TENER CORRESPONDENCIA CON EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD Y NO DE FORMA ARCAIZADA DE TÍTULO EN TÍTULO. • OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE, FORTALECE Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, (INFORME DE COMISIÓN IC-CEC-2022-002)" MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0226-O DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REMITEN OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO EN LAS QUE SE SEÑALA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA IMPORTANTE QUE BUSCA FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, CONTRIBUYENDO ASÍ A CREAR UNA

	<p>CIUDADANÍA FUTURA, ACTIVA, RESPONSABLE Y SOLIDARIA. SE SUGIRIÓ AQUÍ QUE TRATÁNDOSE DE UNA ORDENANZA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE UTILICE COMO EJEMPLO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ESTÁN DENTRO DEL DISTRITO. • OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE SUSTITUYE LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DEL CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y AGREGA EL CAPÍTULO XX.I, EN EL TÍTULO IV DE LAS TASAS, LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN DEL LIBRO III DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (INFORME DE COMISIÓN IC-CPF-2022-005)". MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0288-O DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 REMITÍ OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO, EN LAS CUALES, EN PRIMER LUGAR SEÑALÉ QUE LAS FÓRMULAS PARA FIJAR LAS TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEBEN CONTAR CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y TÉCNICO A FIN DE QUE NO SE INCURRA EN ERRORES AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN Y CÁLCULO. DE ESTA MANERA SE EVITARÁN POSIBLES AFECTACIONES A LOS ADMINISTRADOS Y CON ESTO SE BUSCA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL EN ESTE ÁMBITO. ESTA OBSERVACIÓN ES NECESARIO INCLUIRLA COMO PARTE DE LA NORMATIVIDAD, PARA QUE HAYA OBLIGATORIEDAD DE PARTE DE LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, DE INFORMAR SOBRE SITUACIONES ANÓMALAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. DE ESTA MANERA, SE PUEDEN CORREGIR O PREVENIR HECHOS DE CORRUPCIÓN, QUE LASTIMOSAMENTE HAN SIDO USUALES EN LA DINÁMICA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</p>		
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL;</p>	<p>LAS COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO EN LAS QUE DURANTE EL PERÍODO BAJO ANÁLISIS ME CORRESPONDIÓ ACTUAR SON, LAS DE COMERCIALIZACIÓN (PRESIDENTE), USO DEL SUELO (VICEPRESIDENTE), PARTICIPACIÓN CIUDADANA (INTEGRANTE); Y, DE MESA (INTEGRANTE). ADICIONALMENTE, DURANTE EL PERÍODO SOBRE EL CUAL A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO RINDO CUENTAS A LA CIUDADANÍA, ACTUÉ COMO DELEGADO DEL CONCEJO METROPOLITANO A DOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES: EPMSA Y EMASEO, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, EN LAS CUALES TAMBIÉN APLIQUÉ MI FUNCIÓN FISCALIZADORA. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; EN CALIDAD DE MIEMBRO, SE REALIZÓ UN TOTAL DE 17 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 10 SESIONES ORDINARIAS Y 7 SESIONES EXTRAORDINARIAS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN; CABE MENCIONAR QUE CADA SESIÓN TRATA UN TEMA COMUNITARIO DE IMPORTANCIA, SE PROMUEVE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SE REALIZAN ANÁLISIS Y DIÁLOGOS DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. DURANTE LA GESTIÓN DEL AÑO 2022, SE HA</p>		<p>LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES METROPOLITANOS EN ÓRGANOS EJECUTORES DEL MUNICIPIO.</p>

REALIZADO EL TRATAMIENTO A TRES PROYECTOS REFORMATARIOS AL CÓDIGO MUNICIPAL SEGÚN LO DETALLADO A CONTINUACIÓN: A) "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 2019, SE INICIÓ EL PROCESO DE REFORMA A LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON DIFERENTES ACTORES CIUDADANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NORMATIVA. EL ARTÍCULO 248 DE LA CONSTITUCIÓN, SE RECONOCE LAS COMUNIDADES, COMUNAS, RECINTOS, BARRIOS Y PARROQUIAS URBANAS. LA LEY REGULARÁ SU EXISTENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONSIDERADAS COMO UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. B) PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE A CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". DURANTE EL TRATAMIENTO DE ESTE PROYECTO, LA COMISIÓN HA DADO POR CONOCIDA LA VERSIÓN ACTUAL DEL PROYECTO, Y CONVOCAR A LAS RESPECTIVAS MESAS DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS OBSERVACIONES Y APORTES PERTINENTES. C) PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE AGREGA Y SUSTITUYE EL CAPÍTULO VIII "DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" DEL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN, UNA VEZ CONSENSUADO EL TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO SOLICITÓ A PROCURADURÍA METROPOLITANA; SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO; Y, SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS Y EL INFORME JURÍDICO NECESARIO. COMISIÓN DE USO DE SUELO MIS ACCIONES EN LA COMISIÓN DE USO DE SUELO ESTUVIERON ORIENTADAS A ESCUCHAR, DISCUTIR Y APROBAR PETICIONES CIUDADANAS, SOBRE ASPECTOS VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE USO DEL SUELO, COMO SON, HABILITACIÓN DE VÍAS, SUBDIVISIÓN DE PREDIOS, APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, ENTRE OTRAS. ESTAS ACTIVIDADES ME PERMITIERON INTERACTUAR CON

LOS VECINOS DEL DISTRITO, EN MESAS DE TRABAJO, COMISIONES GENERALES, INSPECCIONES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. EN ESTE CONTEXTO, LAS ACTIVIDADES RELEVANTES EN LAS QUE ME CORRESPONDIÓ INTERVENIR FUERON LAS SIGUIENTES: • SE HA RECIBIDO EN COMISIONES GENERALES A VARIOS VECINOS PARA QUE EXPONGAN SUS PROBLEMAS Y LUEGO DE ESCUCHARLOS, PODER SOLICITAR INFORMES A LOS FUNCIONARIOS QUE CORRESPONDA, PARA DE ESTA MANERA PODER GUIARLES Y DAR POSIBLES SOLUCIONES. • NOS HEMOS REUNIDO EN VARIAS MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APORTAR EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE CONTRIBUIRÁN AL BIENESTAR DE LOS QUITIÑOS Y QUITIÑAS. • PROCESO DE REFORMA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS, LO CUAL SE LO REALIZÓ A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, COMO EN SESIONES Y COMISIONES GENERALES; • DEL ANÁLISIS DE LAS REFORMAS AL PUGS, SE DESPRENDIÓ LA REVISIÓN DEL COBRO DE LA CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS A LAS MODIFICACIONES DIRECTAS DE CLASIFICACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO URBANO. • OTRA ORDENANZA MUY IMPORTANTE Y NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUGS ES LA DE RÉGIMEN DE SUELO, PARA LA QUE TAMBIÉN HEMOS TENIDO MESAS DE TRABAJO Y COMISIONES EN LAS QUE HE EXPUESTO MI PUNTO DE VISTA. • OTRA ORDENANZA QUE ANALIZAMOS FUE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. • TAMBIÉN TRATAMOS LA ORDENANZA DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, MISMA QUE SE HACE NECESARIA PARA MEDIANTE SU CONOCIMIENTO, EVITAR EXPONERNOS A RIESGOS. • ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRAZADOS VIALES, TANTO DE VÍAS NUEVAS COMO LA REGULARIZACIÓN DE VÍAS EXISTENTES. ESTE TRÁMITE ES MUY NECESARIO PARA LOS VECINOS DE QUITO AL MOMENTO DE QUERER SUBDIVIDIR O CONSTRUIR, ASÍ COMO PARA SOLICITAR SERVICIOS BÁSICOS COMO ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE O ENERGÍA ELÉCTRICA. ESTOS TRAZADOS VIALES CORRESPONDIERON A LAS PARROQUIAS RURALES Y SECTORES DE TUMBACO, CUMBAYÁ, NAYÓN, LA DELICIA, CALDERÓN, QUITUMBE. ALGUNOS DE ESTOS PROCESOS ESTUVIERON MUCHOS AÑOS SIN SER RESUELTOS COMO SON LOS CASOS DE LA AV. PADRE CAROLLO, AV. ESCALÓN 3, QUITO-ALOAG JAMBELÍ, CAMINO DE LOS INCAS, EL ACCESO A LOS VALLES ORIENTALES, LA LOMA DE MUELA Y OTRAS MÁS. • ANALIZAMOS PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES (PUAE'S) COMO LOS DE SAN PATRICIO, SANTA MÓNICA, SAN JOSÉ, BOSQUES DE LA PAMPA, DE ELLOS LA MODIFICATORIA DE PUAE, COMO EL PUAE SAN PATRICIO QUE, POR ERRORES Y CAMBIOS DE CRITERIO DEL PROMOTOR, TUVIERON QUE VOLVERLOS A INGRESAR PARA SU TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. • MODIFICATORIA DEL PUAE BOSQUES DE LA PAMPA, QUE POR CAMBIO DE DUEÑO, CAMBIARON TAMBIÉN EL DISEÑO Y NÚMERO DE VIVIENDAS. • HEMOS TRATADO PROYECTOS DE ORDENANZA TAN ESPERADOS POR LOS VECINOS COMO LA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LA DE PUBLICIDAD EXTERIOR. • LAS DESIGNACIONES VIALES DE CALLES, ESCALINATAS, PLAZAS Y DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS PARA

FACILITAR SU UBICACIÓN Y ASÍ COMO TAMBIÉN PODER HACER UN RECONOCIMIENTO CON ELLO A CIUDADANOS QUE HAN DESTACADO EN DIFERENTES FUNCIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ENTRE ESAS DESIGNACIONES SE CITAN: DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DE PIFO, DE CARCELÉN LIBRE, DE LA PLAZA ISABEL ROBALINO, DE LA PLAZA JONATÁS SÁENZ, Y VARIAS CALLES Y PLAZAS MÁS. • SE REVISÓ VARIAS PARTICIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE PREDIOS PARA OBTENER EL FRACCIONAMIENTO DE ESTOS, LOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS POR NO CUMPLIR CON NORMATIVA VIGENTE NO HAN PODIDO OBTENER DICTAMEN FAVORABLE. • SE TRATARON PROYECTOS DE ORDENANZA DE APROBACIÓN Y DE REFORMATORIA DE URBANIZACIONES COMO EL VERGEL, SAN JOSÉ DEL VALLE, NUEVA VISTA DEL SUR, ASOPROVISAC, WILSON & COMPANY, TRÉBOLES DEL SUR. • TAMBIÉN HEMOS TRATADO PRESCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS ADQUISITIVAS DE DOMINIO, DE LAS CUALES LA MAYORÍA NO CUMPLEN CON ZONIFICACIÓN O FRENTE MÍNIMO DE LOTES, POR LO QUE NO PODRÍAN SER APROBADAS SIN PASAR PRIMERO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO Y LUEGO POR CONCEJO, PERO QUE POR TENER SENTENCIA DE UN JUEZ, SU APROBACIÓN SE CONVIERTE EN UN MANDATO. • REALIZAMOS INSPECCIONES PARA CONOCER Y TENER UNA IDEA MÁS CLARA DEL ESTADO DEL PROBLEMA, EN BASE A LAS QUE PODEMOS EMITIR UN CRITERIO BASADO EN LA REALIDAD DEL SECTOR Y DE SUS MORADORES. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EL DETALLE DE LAS SESIONES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE AQUÍ SE REPORTA, CORRESPONDE A 21 SESIONES ORDINARIAS Y 4 SESIONES EXTRAORDINARIAS, TODAS ELLAS CON SU RESPECTIVA ACTA DE APROBACIÓN. LAS SESIONES FUERON DESARROLLADAS DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE REUNIONES MICROSOFT TEAMS, PERMITIENDO DE ESTA MANERA LA ADECUADA INTERACCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS A LAS MISMAS, Y PRINCIPALMENTE, DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR O SOLICITARON SER RECIBIDAS EN COMISIÓN GENERAL. CON ESTA FINALIDAD SE BRINDARON FACILIDADES DE CONEXIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y LOS DESPACHOS DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EN LOS CASOS EN LOS QUE EXISTÍAN LIMITACIONES DE ACCESIBILIDAD AL INTERNET POR PARTE DE LA COMUNIDAD. LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN HA PROMOVIDO LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL COMERCIO EN EL DISTRITO, SIENDO ÉSTOS, EL AUTÓNOMO, EL DE FERIAS, MERCADOS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y, EL DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES. ESTOS ACTORES SOCIALES HAN MANIFESTADO SU INTERÉS DE INTERVENIR DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN CON EL FIN DE EXPRESAR PERCEPCIONES, SUGERENCIAS Y PROBLEMÁTICAS REFERENTES A LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA EN LA QUE SE DESENVUELVEN COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA. ESTAS

INTERVENCIONES HAN SIDO DE GRAN IMPORTANCIA PUES HAN PERMITIDO CONOCER DE PRIMERA MANO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SOBRE LAS INCIDENCIAS DIARIAS QUE LOS ACTORES DEL COMERCIO VIVEN EN SUS SITIOS O ÁMBITOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA MANERA COMO INTERACTÚAN CON LOS FUNCIONARIOS QUE EJERCEN EN ESTE COMPONENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. DURANTE EL PERÍODO REFERIDO EN EL PRESENTE INFORME SE HA REALIZADO EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA DETALLADOS A CONTINUACIÓN: • PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL TÍTULO II DEL LIBRO III.3, DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS REINA, SIENDO CALIFICADA MEDIANTE OFICIO GADDMQ-SGCM-2021-5112-O, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA PROPUESTA SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DESDE EL PRIMER PERÍODO DE ACTUACIÓN DE LA PRESENTE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, PARA ACOGER OBSERVACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA TEMÁTICA, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE ASESORES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. IGUALMENTE, SE RECEPTARON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL CIUDADANO ACREDITADO A LA SILLA VACÍA, EL SEÑOR CARLOS CAIZA, REPRESENTANTE DE UN SECTOR DE LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS DEL DISTRITO, QUIEN HA PARTICIPADO EN LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS, GARANTIZANDO ASÍ A TRAVÉS DEL CITADO DELEGADO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS, EN EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO. • CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REMITIDO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ SGCM-2022-5653-O Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. EL CITADO PROYECTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL FERNANDO MORALES, MISMO QUE FUE CALIFICADO MEDIANTE OFICIO GADDMQ-SGCM 2022-5653-O, DE 13 DE OCTUBRE DE 2022. PARA EL TRATAMIENTO DE ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA, SE HAN REALIZADO REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE PERMITIERON REALIZAR AJUSTES Y ALCANCES PARA MEJORAR SU PERSPECTIVA EN FUNCIÓN DE DOTARLE A LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE UNA NORMATIVA QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS COMERCIANTES, EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE DESTINAN AL EXPENDIO DE PRODUCTOS Y GENERACIÓN DE SERVICIOS QUE SON NECESARIOS DENTRO DE LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD. • PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, "DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO", DEL CÓDIGO

MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". EL PROYECTO EN MENCIÓN CORRESPONDE A LA INICIATIVA CONJUNTA REALIZADA POR LOS CONCEJALES LUIS REINA, LUIS ROBLES Y FERNANDO MORALES, MISMO QUE FUE CALIFICADO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2023-1547-O DEL 03 DE ABRIL DE 2023. ESTA PROPUESTA, QUE FUE CONOCIDA EN LA SESIÓN NO. 065 ORDINARIA DE LA COMISIÓN, SURTIÓ COMO RESPUESTA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y DEL COMERCIANTE MINORISTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 211 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, MISMA QUE SEÑALA EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, QUE LOS GAD'S DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, DEBERÁN ARMONIZAR SU NORMATIVA LOCAL A LOS TÉRMINOS DE LA LEY. DE ESTA MANERA SE OBSERVARÁ EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. LOS ALCANCES Y CAMBIOS NORMATIVOS INCLUIDOS EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY CITADA, PERMITEN QUE EL EJERCICIO DEL DERECHO A EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO AUTÓNOMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE REALICE CON MEJORES ESTÁNDARES DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SE DEDICAN A ESA ACTIVIDAD. COMISIÓN DE MESA DE MANERA GENERAL, LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MESA EN EL PERÍODO BAJO ANÁLISIS ESTUVIERON ORIENTADAS A PROPONER AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO LAS CANDIDATURAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SEAN CONSIDERADOS PARA SER CONDECORADOS EN EL RECONOCIMIENTO ANUAL DEL 6 DE DICIEMBRE. EL MUNICIPIO PREMIA A LOS CIUDADANOS QUE CON SU TRAYECTORIA SE HAN DESTACADO EN DIVERSAS RAMAS. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA GESTIÓN, ES LA INSISTENCIA PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISPONIBLES SEAN DESTINADOS DE MANERA TRANSPARENTE, ES ASÍ COMO EN EJERCICIO DE MIS ATRIBUCIONES SOLICITÉ ANTE EL DIRECTORIO SE BRINDE TRATAMIENTO DE FISCALIZACIÓN A DOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCONTRABA DESARROLLANDO LA EMPRESA Y QUE HACÍAN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES; ESTOS PROCESOS CORRESPONDEN A LAS LICITACIONES: LICB EMASEOEP-2-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIEZ RECOLECTORES DE BASURA CARGA POSTERIOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO" Y LICB-EMASEOEP-3-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS RECOLECTORES DE BASURA CARGA FRONTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO", ESTA ACCIÓN SE IMPULSÓ FRENTE A LA DENUNCIA DE INCONFORMIDADES Y PRESUNTAS INCONSISTENCIA RECIBIDAS EN MI DESPACHO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS. DE IGUAL FORMA, DESDE MI DESPACHO GENERÉ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE PODRÍAN DERIVARSE DE INFORMES APROBADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO RECALCANDO LA OBLIGATORIEDAD

	<p>DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ESA ENTIDAD DE CONTROL. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES, EPMSA UNA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS QUE IMPULSA LA EMPRESA CORRESPONDE AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ZEDE, EL CUAL HA SIDO MOTIVO DE OBSERVACIÓN DURANTE MI GESTIÓN, PUESTO QUE YA CERCA DE CONCLUIR LA ACTUAL GESTIÓN MUNICIPAL, LA EMPRESA HA PRESENTADO UN PLAN DE REACTIVACIÓN DEL PROYECTO ZEDE. ESTO CONSTITUYE UNA FASE MÁS EN UNA CADENA DE INTENTOS INSTITUCIONALES QUE VIENEN DÁNDOSE DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA, QUE NO HAN TERMINADO DE CONSOLIDAR ESTA ZONA ECONÓMICA CREADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO EN MAYO DE 2010.</p>		
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO DEL CUAL PRESENTO ESTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REALICÉ UNA SERIE DE ACCIONES ENCAMINADAS A TRANSPARENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A DIFERENTES ÁMBITOS DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL, SEGÚN PASO A DESCRIBIR A CONTINUACIÓN. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: DURANTE EL PERÍODO BAJO ANÁLISIS, COMO PARTE DEL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES DE CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO, HE SOLICITADO MÁS DE 90 PEDIDOS DE INFORMACIÓN A DIFERENTES ENTIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN AFÁN DE VELAR POR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN TODOS LOS ÁMBITOS. CON ESTOS PEDIDOS SE HAN BUSCADO, PRINCIPALMENTE, OBTENER INFORMACIÓN PARA ATENDER QUEJAS, CONSULTAS Y PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS RESPECTO DE ASPECTOS CONCRETOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. IGUALMENTE, ESTOS PEDIDOS HAN TENIDO POR OBJETO EL OBTENER RESPUESTAS SOBRE INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, INDICADORES DE GESTIÓN, SITUACIONES EMERGENTES SUSCITADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENTRE OTRAS. LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE ME CORRESPONDE COMO CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO LAS HE CUMPLIDO A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE MÁS DE 60 PEDIDOS DE INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON LO CUAL SE EXPRESÓ EL INTERÉS POR VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, DE LA CIUDAD Y DE SUS HABITANTES. DICHS PEDIDOS DE INFORMACIÓN VERSARON SOBRE ACTUACIONES CONTRACTUALES, PROCESOS DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS MUNICIPALES, FALTA DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, INDICADORES DE GESTIÓN, SITUACIONES EMERGENTES SUSCITADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; E, INCLUSO DE SITUACIONES DE PRESUNTO MALTRATO LABORAL, ENTRE OTRAS. EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL PERÍODO 2021, CONSTA UN CUADRO PORMENORIZADO DE LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN EFECTUADOS. BUENA PARTE DE LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN REALIZADOS, TIENEN</p>	<p>EL ACCIONAR FISCALIZADOR ES MUY IMPORTANTE PARA VELAR POR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS HA SIDO EL VERIFICAR LOS PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLARON LAS CONTRATACIONES EJECUTADAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES. MI FISCALIZACIÓN PROMOVIÓ LA TRANSPARENCIA DE DIFERENTES PROCESOS DESARROLLADOS POR LA MUNICIPALIDAD. ASÍ TAMBIÉN, EL EVIDENCIAR LOS NIVELES DE GESTIÓN PERMITEN QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES TOMEN LOS CORRECTIVOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMO ENTES EJECUTORES EN EL TERRITORIO.</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES FUERON DESARROLLADAS CONFORME A LOS MANDATOS LEGALES PREVISTOS PARA EL EFECTO.</p>

QUE VER CON QUEJAS Y DENUNCIAS DE CIUDADANOS, QUE NO HAN SIDO ATENDIDAS A SU DEBIDO TIEMPO POR DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES Y QUE EN AUSENCIA DE RESPUESTAS, LOS AFECTADOS HAN DEBIDO ACUDIR A MI DESPACHO PARA GENERAR EL PROCESO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTE. EN ALGUNOS DE LOS CASOS SOBRE LOS QUE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN, HE DISPUESTO QUE SE ORGANICEN MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE LOS AFECTADOS Y LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES, PUEDAN MANTENER UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO RESPECTO DEL HECHO CONTROVERTIDO, A FIN DE EVALUAR SI LA PETICIÓN EFECTUADA PUEDE O NO SER ATENDIDA EN LA FORMA COMO HA SIDO REQUERIDA. DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO LAS MESAS DE TRABAJO SON UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE LOS HABILITA PARA ABORDAR TEMÁTICAS COMPLEJAS PARA LAS CUALES NO SE HA PREVISTO UNA FORMA ADMINISTRATIVA DE SOLUCIÓN. SE TRATA DE ESPACIOS DE DIÁLOGO QUE SE ORGANIZAN PARA ABORDAR TEMAS ESPECÍFICOS DE PREOCUPACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, EN EL QUE INTERVIENEN FUNCIONARIOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, CONCEJALES Y LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO. UNA VEZ INSTALADA UNA MESA DE TRABAJO, LOS CIUDADANOS QUE HAN RECURRIDO A ELLAS, PUEDEN TENER RESPUESTAS ESPECÍFICAS E INMEDIATAS DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMPETENTES, ANTE PROBLEMAS QUE NO HAN PODIDO SER RESPONDIDOS O ABORDADOS A TRAVÉS DE LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS CONVENCIONALES. ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ES UNA DE LAS ACCIONES QUE PERMITE ATENDER A LOS VECINOS DEL DISTRITO QUE ACUDEN AL DESPACHO EN BUSCA DE APOYO PARA RESOLVER PROBLEMAS EN ÁMBITOS DE GESTIÓN MUNICIPAL. LAS MESAS DE TRABAJO SE PLANIFICAN COMO PARTE DE LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS TENIENDO LAS SIGUIENTES FINALIDADES: • ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO DIRECTO ENTRE LA COMUNIDAD Y LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS; • CONOCER A DETALLE SOLICITUDES PARA QUE EL MUNICIPIO ABORDE PROBLEMÁTICAS EMERGENTES PARA LAS CUALES, LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS CONVENCIONALES SON INEFICACES O INSUFICIENTES; • ANALIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y SOCIALES PERTINENTES EN CADA CASO, DE MANERA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. • ESTABLECER UNA HOJA DE RUTA O ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO ADECUADO EN CADA CASO, EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD. • OBTENER DETALLES DE LA MANERA COMO CIERTOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PUEDE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE A CIERTOS GRUPOS CIUDADANOS. • OBTENER INFORMACIÓN DE COMUNIDADES AFECTADOS, QUE PERMITAN ELABORAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS SIMILARES FUTURAS; DURANTE EL AÑO 2022, DESDE EL DESPACHO A MI CARGO SE ORGANIZARON LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE DETALLAN A

CONTINUACIÓN: \* PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS CON REPRESENTANTES DEL BARRIO "REINA DEL CISNE IV", DEL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA CALDERÓN. \* DIFERENTES TEMÁTICAS DE LOS COPROPIETARIOS DE LOS CENTROS COMERCIALES "SAN MARTÍN, "EL TEJAR", "HERMANO MIGUEL" E "IPIALES DEL NORTE". \* PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS POR LA EMPRESA DE ASEO - EMASEO:LICB-EMASEOEP-2-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIEZ RECOLECTORES DE BASURA CARGA POSTERIOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO" Y LICB-EMASEOEP 3-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS RECOLECTORES DE BASURA CARGA FRONTAL PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO". LA RELEVANCIA DE LAS MESAS DE TRABAJO PUEDE SER ADVERTIDA CON EL EJEMPLO DE LA QUE SE ORGANIZÓ EN ENERO DE 2022, RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA QUE GRAVA A LOS PREDIOS DEL BARRIO "REINA DEL CISNE IV", UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, DE LA PARROQUIA CALDERÓN. ESTE PROBLEMA SURGE DEBIDO A LA AUSENCIA DE UN MECANISMO CONCRETO DE PAGO DE MULTAS PARA SUBSANAR ATRASOS EN LA TERMINACIÓN DE OBRAS QUE CORRESPONDE REALIZAR A LA COMUNIDAD, COMO PARTE DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LOS BARRIOS, URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES. SIN EXISTIR ESTE MECANISMO DE COBRO, LAS HIPOTECAS NO PUEDEN SER LEVANTADAS Y, CONSIGUIENTEMENTE, LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE PESA DICHO GRAVAMEN, NO PUEDEN SER ENAJENADOS NI CONSTITUIRSE EN GARANTÍA PARA QUE SUS PROPIETARIOS OBTENGAN PRÉSTAMOS BANCARIOS. ESTA PROBLEMÁTICA AFECTA A CIENTOS DE URBANIZACIONES, BARRIOS Y SUBDIVISIONES DE LA CIUDAD, QUE POR VARIOS AÑOS HAN TRATADO SIN ÉXITO DE LEVANTAR LOS GRAVÁMENES SOBRE SUS PREDIOS.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://n9.cl/f5kpw">https://n9.cl/f5kpw</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>1. ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2. ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...) DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 3. ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA. 4. ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA AL TÍTULO VIII, DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 5. ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA. 6. ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 7. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ BARRIAL LA BALVINA. 8. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN JUAN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA AMAGUAÑA. 9. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LA CALLE E8D SEÑOR DEL JARDÍN, UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA ISABEL ANTIGUO. 10. ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS EL PEDREGAL DE MIRANDA. 11. ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE CATALUÑA</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO DEL ACTUAL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS, SE HA DESARROLLADO UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NORMATIVA ORIENTADO A CONSOLIDAR LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE RELATIVAS AL USO Y GESTIÓN DEL SUELO. IGUALMENTE SE BUSCÓ LA INTERRELACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN, IGUALMENTE SE MANTUVIERON LOS EJES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLECIERON EN MI GESTIÓN DESDE SUS INICIOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y SECRETARÍAS DE LA MUNICIPALIDAD. ADICIONALMENTE, SE CONTRIBUYÓ A LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS OBSERVACIONES, CRITERIOS, PEDIDOS Y MÁS GESTIONES PROMOVIDAS DESDE MI DESPACHO, MISMAS QUE VERSARON SOBRE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, LA INTERRELACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA CIUDADANÍA; Y, LA OBSERVANCIA A QUE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL SE CUMPLAN CON EL DEBIDO PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. CON LAS ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA, DE FISCALIZACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE HAN PROMOVIDO DESDE MI DESPACHO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ADMINISTRATIVO, SE CONTRIBUYÓ A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE ATANEN A LA COMUNIDAD; RESOLVER PROBLEMAS QUE AFECTABAN A LA COMUNIDAD; Y, PROMOVER UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL PARA CON LA CIUDADANÍA QUITENA.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://n9.cl/d5iju">https://n9.cl/d5iju</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, HA RECOGIDO DE MANERA PROLIJA, LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE MI GESTIÓN DURANTE EL AÑO 2022. ESTE DOCUMENTO Y EN GENERAL EL PROCESO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ENMARCA EN LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, EN ESTE CASO, DE CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE CUMPLIR UN ROL FISCALIZADOR, LEGISLADOR Y PROPONENTE ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA CIUDAD. ASIMISMO, AQUÍ SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEL CONCEJO METROPOLITANO, CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y DIRECTRICES CORRESPONDIENTES. LAS ACTIVIDADES SOCIALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CUMPLÍ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 BUSCARON CONCRETAR LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y PROPOSICIÓN NORMATIVA ESTABLECIDAS PARA MI FUNCIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL BUEN GOBIERNO EN LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD. LAS ACTIVIDADES DE PROPUESTA NORMATIVA Y DE FISCALIZACIÓN QUE HE RESEÑADO EN ESTE DOCUMENTO GUARDAN CORRESPONDENCIA CON EL MARCO LEGAL QUE ORIENTA EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, ASÍ COMO EL PLAN DE TRABAJO QUE PLANTEÉ A LA COMUNIDAD QUITENA CUANDO ME PRESENTÉ COMO CANDIDATO PARA LA DIGNIDAD QUE EJERZO. LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DESARROLLADA, LA HE REALIZADO SIN DESCUIDAR LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD CON LA QUE, TANTO EN MI DESPACHO, COMO EN SUS BARRIOS, COMUNIDADES Y PARROQUIAS HE TENIDO, QUE SE HAN SINTETIZADO EN ENCUENTROS CON VECINDARIOS PARA CONCEBIR MEDIDAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS, REUNIONES CON LÍDERES Y DIRIGENTES LOCALES PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, TRABAJO Y DESARROLLO DE SUS ORGANIZACIONES. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES HEMOS ESTIMULADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA, GREMIAL, VECINAL EN TODO EL DISTRITO, PRACTICANDO EL RESPETO, LA INCLUSIÓN, EL DIÁLOGO CIUDADANO EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPCIONES PARA ORIENTAR LAS DECISIONES DEL ENTE MUNICIPAL. COMO YA LO HE MANIFESTADO EN INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTERIORES, NO DESMAYARÉ EN MI COMPROMISO DE CONTINUAR MI EJERCICIO DE CONCEJAL METROPOLITANO APEGADO A LA LETRA Y AL ESPÍRITU DE LA LEY, CANALIZANDO LOS SUEÑOS, PERCEPCIONES Y ANHELOS DE LA CIUDADANÍA, TRABAJANDO PARA TODOS LOS BARRIOS, COMUNAS, PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y DANDO LO MEJOR DE MIS ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA TOMA DE DECISIONES EN FAVOR DE LOS MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD. FINALMENTE, COMO SIEMPRE, PRESENTO MI AGRADECIMIENTO A LOS MIEMBROS Y AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES, DELEGADOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LÍDERES BARRIALES Y SOCIALES; Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DESARROLLAR, DESDE LAS DIFERENTES INSTANCIAS EN LAS QUE HE INTERVENIDO, UNA CIUDAD MÁS PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y PROPOSITIVA. ESPEREMOS QUE LOS FUTUROS DIGNATARIOS, CONTINÚEN LA LUCHA INCANSABLE POR MEJORES DÍAS PARA NUESTROS QUITENOS Y QUITENAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MILTON ALBUJA: ACTIVIDADES RELEVANTES SOBRE ORDENANZAS PARA EL COMERCIANTE AUTÓNOMO QUE HA IMPULSADO. CRISTIAN MERA: SABER UN POCO MÁS SOBRE SUS PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS, SOBRE TODO AQUELLOS RELACIONADOS CON COMERCIANTES AUTÓNOMOS. JUAN ZANAFRIA: DESDE LA PARROQUIA RURAL DE PUÉLLARO, PARA COMENTARLE QUE DESDE HACE AÑO INICIATIVAS COMUNITARIAS DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA ENTRE ELLAS PRODUCCIÓN ORGÁNICA, VENTA DE VEGETALES Y FRUTAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS NATURALES. ME GUSTARÍA SABER CÓMO DURANTE SU GESTIÓN HA APOYADO A ESTE SECTOR Y CUÁLES SERÍAN SUS SUGERENCIAS PARA FORTALECER ESTAS PRÁCTICAS EN LAS PARROQUIAS RURALES. P.M.: INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE HUERTOS URBANOS, Y EL CONSEJO AGROALIMENTARIO DEL DM DE QUITO. MARÍA ORDOÑEZ: PUDE APRECIAR QUE EN ALGUNAS ÁREAS SE VIVÍA UN MAL CLIMA LABORAL, GENERALMENTE CAUSADO POR QUIENES DIRIGÍAN LOS PROCESOS. EXISTÍAN MUCHOS COMPAÑEROS QUE NO ESTABAN DESEMPEÑÁNDOSE CON NORMALIDAD PUESTO QUE LAS CONDICIONES EXISTENTES DE TRATO NO ERAN LAS ADECUADAS; ASÍ TAMBIÉN CONOZCO QUE DURANTE ESTOS AÑOS USTED HA DENUNCIADO MALTRATO LABORAL EN DIFERENTES ÁREAS, ME GUSTARÍA CONOCER QUÉ OTROS ASPECTOS HA DESARROLLADO CON ESTA FINALIDAD. HENTY TOAQUIZA: TOMANDO EN CUENTA EL HOSTIGAMIENTO LABORAL QUE VIVEN LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE POR PARTE DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE ACCIONES O QUE PROPUESTA HA TRABAJADO USTED PARA ERRADICAR EL MALTRATO Y/O ACOSO LABORAL? JESSICA VELASTEGUI: PARA ESE EVENTO, MUCHO LE AGRADECERÉ QUE SE SIRVA INFORMAR CUÁNTOS PROYECTOS DE ORDENANZA HA REALIZADO EN ESTE PERÍODO DE QUÉ MANERA ESTAS CONTRIBUYEN A LA CIUDAD RODRIGO VILLAROEL: CUÁL HA SIDO LA GESTIÓN REALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PARROQUIAS RURALES. CUÁLES HAN SIDO LAS, Y CÓMO SE HAN DESARROLLADO LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS MUNICIPALES LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO EN LA PROMULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CUÁL HA SIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN REALIZADA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO LOCAL. CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, Y A PARTIR DE ESTO CUÁL ES LA PROPUESTA PARA CONSIGUIENTES ADMINISTRACIONES.